INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 23 de Marzo del 2009

Junta General de Accionistas de Karimiss S. A. Ciudad

Cumpliendo con la responsabilidad de Comisario que ustedes, señores accionistas me encargaron, a continuación informo el resultado de mi gestión sobre el Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 2008.

He determinado la veracidad y razonabilidad del Balance General de Karimiss S. A. al 31 de Diciembre de 2008 y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.

El Balance General de Karimiss S. A. y toda la información adicional que forman parte del expediente presentado a ustedes por el Presidente señor Emilio Bruzzone Leone han sido preparados conforme a las normas ecuatorianas de contabilidad. Los procedimientos de control interno y la información financiera que suministran son satisfactorios.

Los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y conservan según disposiciones legales vigentes.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración, por las facilidades permitidas para el libre acceso a toda la información requerida.

EL S MAM D J

11110E10-08

Atentamente,

Roberto Nuques Leone

Comisario